	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001
		Versión: 3
		Fecha: 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Formulación y Evaluación	Pago No:	Segundo	Total de pagos:	**6**	Fecha:	3/31/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	David Caballero Pedraza	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	1032377101	Obligado a Facturar Electronicamente	NO	No Factura:		Código Actividad RUT:	7111
Correo	d.caballerop@uniandes.edu.co	Teléfono de Contacto	3002728783			Extensión	

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	"Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión en la Subdirección de Formulación y Evaluación, para análisis de insumos del componente de planificación territorial y desarrollo urbano para el desarrollo de planes, programas y/o proyectos del sector transporte en su etapa de formulación y evaluación"

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	130-2026	Período del informe	Del 01 al 31 de marzo de 2026	Plazo de Ejecución	7/3/2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	1/29/2026	N° CDP	14626	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 6,000,000
Fecha de inicio del contrato	2/4/2026	N° RP	15826	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Brindar acompañamiento a la UPIT en los aspectos técnicos del componente de planificación territorial y urbana para la definición de planes,programas y proyectos relacionados con infraestructura de transporte.	Se participò en la reunión técnica orientada a continuar el desarrollo del plan de trabajo del componente de lineamientos urbano-territoriales del PIT, el día 5 de marzo, en la cual se avanzó en la definición de objetivos, metodología y cronograma a partir del Árbol de problemas y su relación con el ordenamiento territorial. Durante la sesión se definió el objetivo general y tres objetivos específicos, tomando como insumo los diagnósticos por modos y pilares, lo que permitió estructurar el alcance del producto y su articulación con los principios del PIT. Asimismo, se establecieron niveles de análisis mediante la definición de categorías (planeación, gobernanza, gestión y financiación) y escalas de integración territorial, cuya combinación permitirá formular lineamientos orientados a guiar la toma de decisiones en la articulación entre infraestructura de transporte y ordenamiento del territorio.	CTC 02 - Obligación No.1
2	Integrar con las diferentes especialidades la articulación efectiva del componente de planificación territorial y urbana para el diagnóstico y formulación de los Planes Regionales de Transporte Intermodal y el Plan de Infraestructura de Transporte trabajado por la Subdirección de Formulación y Evaluación.	Se participò activamente en la reunión técnica orientada a avanzar en la estructuración del plan de trabajo del componente de lineamientos urbano-territoriales del Plan de Infraestructura de Transporte (PIT), el día 3 de marzo, en la cual se revisó el borrador metodológico construido de manera participativa, organizado a partir de objetivos, metodología y cronograma, tomando como base el Árbol de problemas y su impacto en el ordenamiento territorial. Durante la sesión se analizaron como insumo los documentos de diagnóstico por modos (carretero, fluvial, férreo, aéreo y portuario) y por pilares (priorización, intermodal, financiero, gestión e información), con el fin de comprender sus problemáticas y objetivos, y así acotar el alcance de los lineamientos y productos a desarrollar. Posteriormente, se revisó el avance en la propuesta metodológica, en la que cada integrante aportó desde su modo de transporte las implicaciones territoriales asociadas a las causas directas e indirectas del Árbol de problemas, permitiendo avanzar en la definición de una estructura para la formulación de lineamientos. Este enfoque garantiza que los resultados del componente se articulen con los principios y objetivos del PIT, promoviendo coherencia e integración entre los distintos componentes y especialidades. Participé activamente en la reunión técnica de presentación de avances del plan de trabajo del componente de lineamientos urbano-territoriales del PIT, el día 6 de marzo, en la cual el equipo expuso la definición del objetivo general, los objetivos específicos y la metodología propuesta para la formulación de los lineamientos de integración territorial. Durante la sesión se explicó que el desarrollo del componente parte del análisis del Árbol de problemas del PIT y de la revisión preliminar de los diagnósticos por modos y pilares, lo que permitió identificar problemáticas que inciden	CTC 02 - Obligación No.2
3	Apoyar en el procesamiento y verificación de la información recopilada para la elaboración del diagnóstico y formulación de los Planes Regionales de Transporte Intermodal y el Plan de Infraestructura de Transporte adelantado por la Subdirección de Formulación y Evaluación, específicamente en el componente de planificación territorial y urbana.	Se participò activamente en la reunión de revisión de fuentes de información para el proceso de subregionalización, el día 9 de marzo, en la cual se socializó el inventario de la UPRA e identificó que, si bien existen insumos potencialmente útiles como la información del SIPSA relacionada con costos de producción agropecuaria, su aplicabilidad se limita principalmente a la dimensión rural y no aborda de manera específica variables de transporte. Asimismo, se revisaron fuentes sectoriales como el SICETAC del Ministerio de Transporte, evidenciando que presentan altos niveles de desactualización y limitaciones en su desagregación, lo que dificulta su uso en la escala requerida para el análisis. Como resultado, se concluyó que actualmente existen restricciones en el acceso y calidad de la información disponible para el desarrollo de indicadores, particularmente por la falta de acceso a las rutas de información consolidada por la OGI. En este sentido, se acordó informar esta situación a la supervisora con el fin de gestionar alternativas que permitan superar estas limitaciones y fortalecer el proceso de análisis. Participé en la reunión que tuvo como propósito analizar la disponibilidad y pertinencia de la información para la caracterización de las subregiones, el día 16 de marzo, a partir de la revisión de las tablas suministradas por la OGI y la búsqueda de fuentes complementarias. Como resultado, se evidenció una limitada utilidad de la información, especialmente a nivel municipal, lo que restringe su aprovechamiento en el proceso. De manera complementaria, se exploró el repositorio de la UPRA conforme a la guía de agrologística para identificar insumos adicionales. Finalmente, se acordó consolidar estos hallazgos en una presentación que exponga el balance de disponibilidad de indicadores y proponga alternativas metodológicas para suplir la información faltante.	CTC 02 - Obligación No.3

Dependencia:	Subdirección de Formulación y Evaluación	Pago No:	Segundo	Total de pagos:	6	Fecha:	3/31/2026

4	Apoyar la integración de información territorial estratégica en la formulación de los Planes Regionales de Transporte Intermodal y del Plan de Infraestructura de Transporte que promuevan una mejor articulación entre el transporte, la organización del territorio y las necesidades sociales y productivas.	Se participò en la reunión que tuvo como propósito socializar el contenido del plan de acción del pilar de intermodalidad en el marco del Plan de Infraestructura de Transporte (PIT), el día 11 de marzo, así como generar un primer espacio de discusión técnica sobre sus alcances y su articulación con el programa de nodos intermodales y la cartilla urbano-territorial. Se buscó establecer un entendimiento común sobre el enfoque conceptual, las líneas estratégicas y los componentes estructurales del pilar, con el fin de identificar puntos de convergencia con el componente urbano-territorial. Adicionalmente, el espacio permitió abrir la discusión sobre el rol de la intermodalidad en la planificación territorial, particularmente en lo relacionado con la integración funcional de los modos de transporte, la consolidación de nodos intermodales y su incorporación en instrumentos de planificación territorial. Esto con miras a orientar la construcción de lineamientos técnicos que puedan ser incorporados en la cartilla urbano-territorial. Participé en la estructuración metodológica para la caracterización y jerarquización de los nodos intermodales del PIT, el día 18 de marzo, priorizando la definición de una base analítica común que permita su comparación consistente. Se establecieron criterios para la delimitación espacial de los nodos, asociándolos a unidades territoriales como centros poblados o cabeceras municipales, junto con la definición de un perímetro que capture sus relaciones funcionales. Asimismo, se definieron los principales ámbitos de análisis, incluyendo infraestructura, dimensiones funcionales del transporte (carga y pasajeros), variables socioeconómicas y aspectos de gobernanza. Finalmente, se abordó la articulación entre los nodos intermodales y el proceso de subregionalización, resaltando la necesidad de integrar la lógica de infraestructura con la organización territorial, y de orientar los lineamientos urbano-territoriales a partir de la jerarquización y complejidad de los nodos.	CTC 02 - Obligación No.4
5	Contribuir en la subregionalización del Plan de Infraestructura de Transporte por medio de la identificación de dinámicas territoriales relevantes que permitan reconocer la diversidad funcional del territorio.	Se avanzo en el desarrollo del documento de soporte técnico de la subregionalización, particularmente en la conceptualización de las dinámicas territoriales, proponiendo una evolución del enfoque tradicional de tipologías bidimensionales hacia un modelo que incorpora la accesibilidad y conectividad territorial como dimensión estructurante. En este contexto, se discutieron alternativas metodológicas para integrar esta tercera dimensión —asociada a la infraestructura de transporte—, concluyendo que su incorporación como criterio transversal sobre una base analítica de transformación productiva e instituciones locales permite mantener claridad interpretativa sin perder complejidad analítica. Esta aproximación posibilita diferenciar niveles de integración territorial dentro de cada tipología, fortaleciendo la comprensión de los territorios en función de su dinamismo, gobernanza y conectividad. Como resultado, se orientó la consolidación de una propuesta metodológica más robusta y aplicable para la caracterización de subregiones, alineada con los objetivos del PIT y con mayor capacidad explicativa de las dinámicas territoriales.	CTC 02 - Obligación No.5
6	Apoyar en el diseño y validación de indicadores de los Planes Regionales de Transporte Intermodal y del Plan de Infraestructura de Transporte desde el componente territorial, que permitan evaluar de manera continua la equidad, conectividad y funcionalidad del territorio.	Se participó activa en la reunión de socialización del repositorio de datos e indicadores del sector, el día 2 de marzo, donde se presentó la organización de la información en SharePoint bajo un esquema de capas (Bronze, Silver y Gold) alineado con SUPIT, así como los insumos complementarios como scripts en R y documentación de las tablas, garantizando trazabilidad y estandarización. Como resultado, se identificó su utilidad para el análisis territorial y de subregionalización del PIT, estableciendo como compromiso revisar las capas de información, evaluar la pertinencia de los indicadores y comprender la lógica de procesamiento de los datos. _Se realizó la revisión de la matriz de indicadores compartida por la Subdirección de Modelamiento, el día 2 de marzo de 2026, identificando un mayor número de indicadores respecto a los inicialmente contemplados en el documento de trabajo. No obstante, aún no se cuenta con total claridad sobre la disponibilidad, alcance y nivel de desagregación de estos, lo que hace necesario un análisis más detallado para determinar su pertinencia en el proceso de subregionalización. De manera complementaria, se revisó el documento del Plan de Agrologística en contraste con el repositorio de la UPRA, evidenciando que este último contiene principalmente archivos y documentos generales, sin detallar las variables específicas de interés. En este sentido, se acordó realizar una revisión más exhaustiva de dichos insumos, con el fin de identificar información relevante que pueda ser incorporada en el análisis de subregionalización. _Se presentó el avance de una nueva propuesta metodológica para la subregionalización, el día 18 de marzo, centrada en la redefinición de las dimensiones estratégicas y sus categorías analíticas. A partir de la revisión de la presentación base , se discutió la necesidad de reorganizar la estructura hacia un enfoque más sintético y estratégico, proponiendo dimensiones como dinámica, funcionalidad y condiciones territoriales, junto con categorías asociadas a transporte, demografía, infraestructura, aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales. La discusión permitió resaltar la importancia de diferenciar entre dinámicas, capacidades y condiciones del territorio, así como de asegurar coherencia metodológica, disponibilidad de	CTC 02 - Obligación No.6
7	Apoyar la elaboración de las respuestas a todas las consultas y peticiones que le solicite el supervisor del contrato que se relacionen con el objeto y cumplimiento del contrato de prestación de servicios.	En el presente informe no se adelantó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	-
8	Acompañar las reuniones y comités, tanto al interior como al exterior de la entidad, como apoyo especializado en el componente de planificación territorial y urbana para los planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte, según sea requerido.	_Participé en el Comité Quincenal de Seguimiento del PIT tiene como propósito realizar el seguimiento al avance de las actividades del primer semestre de 2026 y socializar el estado del proceso de subregionalización, el día 12 de marzo, facilitando la alineación técnica entre equipos y la toma de decisiones con el Subdirector. Durante la sesión se presenta el avance general, destacando el progreso del documento de soporte técnico (18%) y del cierre de indicadores de caracterización (60%, por encima de lo programado), así como las limitaciones en el inicio del cálculo de indicadores y la cartografía debido a la falta de aprobación de los indicadores definitivos. Se exponen los principales desarrollos técnicos, las alertas asociadas a la gestión de información —especialmente el acceso al repositorio de la OGI— y posteriormente cada equipo socializa sus avances, retos y necesidades. Finalmente, se abordan temas transversales como la actualización del glosario PIT y la elaboración del informe mensual, y se definen compromisos orientados a la consolidación metodológica, la gestión de información y el seguimiento de los hitos críticos para la siguiente sesión.	CTC 02 - Obligación No.8
9	Apoyar en la construcción y consolidación de las guías, documentos y/o metodologías a cargo de la UPIT como parte del desarrollo y lecciones aprendidas de los Planes Regionales de Transporte Intermodal y del Plan de Infraestructura de Transporte.	Se participó activamente en el taller estratégico "PIT | Taller armonización Plan de acción (Presencial)", el día 3 de marzo, orientado a la armonización integral del Plan de Acción del PIT, con el fin de garantizar la coherencia entre los problemas identificados, las acciones propuestas y los principios del plan. Durante la sesión se consolidaron acciones y programas del PIT mediante un ejercicio estructurado de revisión y articulación entre pilares y modos, en el cual participé específicamente en el pilar de información, donde se socializaron sus líneas de acción y contenidos técnicos. Posteriormente, se desarrollaron mesas de trabajo para el intercambio de opiniones, en las que se debatió de manera abierta con el equipo la forma de fortalecer el objetivo específico del pilar, sus líneas estratégicas, lineamientos de política y líneas de acción, contribuyendo a la consolidación de una hoja de ruta más consistente, articulada y viable para la implementación del plan. _Participé activamente en el "PIT - 2do Taller Armonización Plan de Acción", el día 12 de marzo, orientado a evaluar la coherencia entre los objetivos y las acciones de cada pilar del PIT mediante un ejercicio de reflexión colectiva. Durante la sesión se desarrolló una dinámica de análisis en la que se revisaron las acciones propuestas a partir de criterios definidos en la guía metodológica, permitiendo identificar incongruencias y aciertos, así como clasificar las acciones entre aprobadas, ajustables o descartadas. Como resultado, se avanzó en la depuración y fortalecimiento del Plan	CTC 02 - Obligación No.9
10	Presentar al final del contrato documento que dé cuenta de la gestión realizada.	En el presente informe no se adelantó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N/A
11	Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	En el presente informe no se adelantó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N/A

% de Avance físico	36.91%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

Dependencia:	Subdirección de Formulación y Evaluación	Pago No:	Segundo	Total de pagos:	6	Fecha:	3/31/2026

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No69913640 del 24/03/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitidad de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros X Corriente_____ , Número 113-213716-90 del banco Bancolombia.

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
	Declaración Juramentada con soportes		Certificación Parafiscales
	Planillas seguridad social y/o parafiscales		RUT (primer pago y/o Actualización)
	Producto(s) - Entregable(s)		Entrada al almacén
	Informe (s) Adicional (es)		Factura
	Cuenta de cobro o Factura		Producto(s) - Entregable (s)
	RUT (primer pago y/o Actualización)		Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 6

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma 

Nombre: **David Caballero Pedraza**

C.C.: **1,032,377,101**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	30,000,000
Adición No.	$	-
Liberación saldos		
Valor Total:	$	30,000,000.00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 5,400,000								

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	5,400,000
Saldo Actual	$	24,600,000
VALOR A PAGAR:	$	6,000,000
Saldo Final	$	18,600,000

Porcentaje de Ejecución 18%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410009-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 6,000,000.00	De acuerdo con la clausula de pago del CT 130-2026, se presenta la cuenta de cobro No. 2 del mes de marzo de 2026.
		$ -	
		$ -	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: MARÍA FERNANDA GARZÓN RAMÍREZ

C.C.: 52802071

Cargo: Asesora Subdirección de Formulaciòn y Evaluaciòn